



Lima, 10 de junio de 2013

Carta N° 067-2013/SPDE

Dr.
JULIO CÉSAR GUZMÁN MENDOZA
Procuraduría Pública
Especializado en Delitos Ambientales
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro
Presente.-

Ministerio del Ambiente

1375300951
Tra. N°
09200-2013
Clave: t3z7
10-06-2013
14:59
N° Folios: 4

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución *Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE*, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, se adjunta copia de la Carta N° 065-2013-SPDE dirigida al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente¹ mediante la cual nuestra institución solicita que a fin de asegurar el cumplimiento del mandato constitucional que tiene el Ministerio del Ambiente sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía², se interponga la garantía constitucional de amparo a fin de evitar la deforestación de 106, 213 Has., de bosques primarios para la instalación de cultivos de palma aceitera y el redimensionamiento de Bosques de Producción Permanente en la región Loreto.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org

¹ Carta enviada con fecha 06 de junio del presente año.

² Literal a) del Art.3.2 del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, publicado el 14 de mayo de 2008.